



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo N° 11001400300220180019700

I. En atención al informe secretarial que antecede, se señala como nueva fecha, la hora de las **10:00 am del día 6 de febrero de 2023**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 443 en concordancia con los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, en los términos descritos en el auto calendado 9 de noviembre de 2021 (núm. 021).

Adviértase a las partes el deber de asegurar la comparecencia de los declarantes vía virtual y suministrar a la Secretaría, en un término no mayor a 15 días hábiles los números telefónicos y dirección electrónica de todos los participantes en la audiencia.

II. Para el desarrollo de la audiencia se hará uso de la plataforma tecnológica *Microsoft Teams*¹, por lo tanto, la secretaría con colaboración de las partes, gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la audiencia virtual.

Para el efecto se les remitirá a las partes un manual y protocolo de uso básico de la plataforma mencionada. Se advierte a los participantes que el link de acceso a la audiencia será enviado vía correo electrónico a las partes en el término de cinco días antes de la celebración de la audiencia, a la dirección electrónica reportada en el acápite de notificaciones de la demanda y en el escrito de contestación y/o excepciones.

Las partes deberán acceder con 30 minutos de anticipación para realizar las respectivas pruebas de conectividad.

De la misma forma se les comunica que con antelación a la audiencia se les compartirá el acceso al expediente digital del respectivo proceso mediante enlace de *One Drive*.

NOTIFÍQUESE,

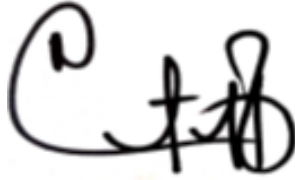
ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LVOR

¹. –Artículo 2. Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones...-Artículo 3. Deberes de los sujetos procesales en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones...”

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
91 hoy 05 de diciembre de 2022, a las **8:00 A.M.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. H. P.', is centered on the page.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario